

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/008/2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS PARA LOS NNA DEL HOGAR CABAÑAS”**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencia y virtual, siendo las **11:15 horas** del día **20 de julio de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/008/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS PARA LOS NNA DEL HOGAR CABAÑAS,”** procedimiento derivado de la solicitud con **MEMORÁNDUM: HC/CO/311/2023**, el cual se lleva a cabo con recursos del ejercicio fiscal 2023, **capítulo 2000, partida 2531, denominada “Medicinas y productos farmacéuticos,”** provenientes de la **F.F. 11 aportaciones adicionales al Refrendo Vehicular**, de acuerdo con el oficio **TESORERÍA HC/21/2023**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 16 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. – La Unidad Centralizada de Compras por instrucción del Comité de Adquisiciones, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada en la página oficial del Hogar Cabañas el día **03 DE JULIO DE 2023**, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **10 DE JULIO DE 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “**JUNTA ACLARATORIA**”.

TERCERO. - El **13 DE JULIO DE 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64 y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 9.1 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “**Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas**”.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/008/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS PARA LOS NNA DEL HOGAR CABAÑAS.”

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas, así como **03 licitantes**, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	NORMA ALATORRE DÍAZ
2	DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS, S.A.P.I. DE C.V.
3	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 9.1 de las Bases, el C. José de Jesús Olivares Luna, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas, llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS FUERA DE LOS SOBRES CERRADOS:	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C. V	DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS SAPI DE CV	NORMA ELIZABETH ALATORRE DIAZ
Manifiesto de personalidad con firma autógrafa, así como copia de la identificación oficial vigente de la persona que entrega el sobre cerrado y/o representante legal	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite: en el caso de Personas Morales: copia de Acta Constitutiva, copia de Constancia de Situación Fiscal, copia de comprobante de domicilio y, de ser aplicable, Copia de Poder Notarial. En el caso de Personas Físicas: Copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/008/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS PARA LOS NNA DEL HOGAR CABAÑAS."

Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa con una vigencia no mayor a 30 días a la presentación de la propuesta). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES". (Consultar el numeral 25)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE, OPINIÓN NEGATIVA
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento, Constancia y Acuse de Obligaciones Materia de Seguridad Social). De conformidad al numeral 26 de las bases.(Consultar el numeral 26)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE, FALTÓ EL ACUSE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT y Constancia Impresa). De conformidad al numeral 27 de las bases. (Consultar el numeral 27)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 9.1 de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la Dra. Lourdes de la Garza Campero, Titular de la Coordinación Médica de Hogar Cabañas, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 9.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C. V	DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS SAPI DE CV	NORMA ELIZABETH ALATORRE DIAZ
1	Jabón barra 127gr(Tipo Cetaphil)	100	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Shampoo frasco 200 ml (Tipo Cetaphil)	50	PIEZA	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Crema con aceite de almendras e hidróxido de calcio, frasco 225ml (Tipo Oleoderm)	100	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/008/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS PARA LOS NNA DEL HOGAR CABAÑAS."

4	Repelente de insectos en spray frasco con 177ml para piel	20	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Talco desodorante para pies con óxido de zinc, clorhidrato de banzalconio y salicilato de bencilo bote de 200 gr.	30	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	Barra dermatológica desincrustante de 100 gr (Tipo Cleanance)	100	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Gel limpiador Facial y corporal frasco con 400 ml (tipo Cleanance)	7	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	Crema corporal emoliente letiat4 , tubo con 200 ml	3	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	Crema para cuerpo hidratante 750 gramos (tipo lubriderm tapa dorada)	150	PIEZA	NO COTIZÓ	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	Crema emoliente frasco con 250 ml (tipo Dexeryl)	15	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	Crema tubo con 40 ml (tipo EFFACLAR DUO)	10	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
12	Gel espumoso purificante frasco 200 ml (tipo EFFACLAR)	15	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
13	Tratamiento renovador para piel grasa tubo con 40 ml (tipo effaclar K)	10	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
14	Crema líquida frasco de 125 ml (tipo eucerin)	10	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
15	Fotoprotector 50 (FPS) 327 gr	20	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	SI CUMPLE
16	Jabon barra de 135 gr (tipo dove)	20	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
17	Jabon barra alta tolerancia dermolimpiadora (tipo effaclar) 70 gm	5	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
18	Jabon barra concentrado dermolimpiadora 70 gm (tipo effaclar)	5	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
19	Shampoo Anticaída (ISDIN) frasco 200ml (tipo Lambdapil)	20	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
20	Crema de ducha frasco de 200 ml (tipo Lipikar SYNDET AP)	20	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
21	Protector solar FPS 50 tubo con 150 ml (tipo NIVEA SUN KIDS Swim & Play)	30	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
22	Shampú anticaída pH (pH 5.5) frasco con 900 ml (tipo Pilexil)	2	PIEZA	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
23	Protector solar FPS 50 tubo 200ml (tipo Sun Fresh)	20	PIEZA	SI CUMPLE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE
24	Crema facial tubo con 40 ml (tipo Teen Derm AZ)	6	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	SI CUMPLE
25	40% gel exfoliación intensa (ISDIN) tubo 30 ml (tipo ureadin)	8	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
26	Gel hidratante tubo con 70 ml (tipo Ureadin Podos)	8	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
27	Bálsamo restaurador para piel seca frasco con 400 ml (tipo XeraCalm A.D)	6	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
28	Bepanthen 5% pomada tubo con 30 gm	8	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
TIEMPO DE ENTREGA				A MAS TARDAR EL 4 DE AGOSTO 2023	A MAS TARDAR EL 4 DE AGOSTO 2023 DE 5 A 10 DÍAS HÁBILES	A MAS TARDAR EL 4 DE AGOSTO 2023 17 DÍAS NATURALES

III.- En relación con lo anterior, el C. José de Jesús Olivares Luna, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas, realiza el dictamen económico para determinar al licitante que su propuesta económica resulta inferior y, por lo tanto, más conveniente para el Hogar Cabañas.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/008/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS PARA LOS NNA DEL HOGAR CABAÑAS."

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V				DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS SAPI DE CV				
				PRECIO UNITARIO	POR CIENTO RESPECTO DEL PROMEDIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	PRECIO UNITARIO CON I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO	POR CIENTO RESPECTO DEL PROMEDIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	PRECIO UNITARIO CON I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA SIN I.V.A.
1	Jabón barra 127gr(Tipo Cetaphil)	100	PIEZA	\$ 111.50	-41.01%	\$ 129.34	\$ 11,150.00		\$ 189.01	0.00%	\$ 219.25	\$ 18,901.00
2	Shampoo frasco 200 ml (Tipo Cetaphil)	50	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ		\$ 408.98	-0.18%	\$ 473.95	\$ 20,479.00
3	Crema con aceite de almendras e hidróxido de calcio, frasco 225ml (Tipo Oleoderm)	100	PIEZA	\$ 221.40	-28.39%	\$ 258.82	\$ 27,140.00		\$ 301.06	-2.62%	\$ 349.23	\$ 30,106.00
4	Repelente de insectos en spray frasco con 177ml para	20	PIEZA	\$ 97.50	0.00%	\$ 111.10	\$ 1,950.00		\$ 105.05	0.00%	\$ 1.86	\$ 2,101.00
5	Talco desodorante para pies con óxido de zinc, clorhidrato de benzalconio y salicilato de bencilo bote de 200 gr.	30	PIEZA	\$ 57.40	-34.69%	\$ 66.98	\$ 1,732.00		\$ 84.80	-3.36%	\$ 98.37	\$ 2,544.00
6	Barra dermatológica desincrustante de 100 gr (Tipo Cleanance)	100	PIEZA	\$ 96.20	-52.44%	\$ 111.59	\$ 9,620.00		\$ 188.93	-6.10%	\$ 220.32	\$ 18,893.00
7	Gel limpiador Facial y corporal frasco con 400 ml (tipo Cleanance)	7	PIEZA	\$ 421.80	-46.00%	\$ 489.29	\$ 2,952.60		\$ 733.29	-6.13%	\$ 850.62	\$ 5,134.03
8	Crema corporal emoliente letiat4 , tubo con 200 ml	3	PIEZA	\$ 479.50	-43.22%	\$ 556.22	\$ 1,438.50		\$ 785.42	-7.00%	\$ 911.09	\$ 2,356.26
9	Crema para cuerpo hidratante 750 gramos (tipo)	150	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ		\$ 275.89	-4.61%	\$ 320.03	\$ 41,383.50
10	Crema emoliente frasco con 250 ml (tipo Dexeryl)	15	PIEZA	\$ 170.65	-89.24%	\$ 197.95	\$ 2,559.75		\$ 278.30	-0.99%	\$ 322.83	\$ 4,174.50
11	Crema tubo con 40 ml (tipo EFFACLAR DUO)	10	PIEZA	\$ 471.60	-42.47%	\$ 547.06	\$ 4,716.00		\$ 754.52	-7.96%	\$ 875.24	\$ 7,545.20
12	Gel espumoso purificante frasco 200 ml (tipo EFFACLAR)	15	PIEZA	\$ 352.95	-42.67%	\$ 409.42	\$ 5,294.25		\$ 578.03	-6.17%	\$ 670.51	\$ 8,670.45
13	Tratamiento renovador para piel grasa tubo con 40 ml	10	PIEZA	\$ 470.00	-58.66%	\$ 545.20	\$ 4,700.00		\$ 1,034.73	-8.99%	\$ 1,200.29	\$ 10,347.30
14	Crema líquida frasco de 125 ml (tipo eucerin)	10	PIEZA	\$ 265.15	2.89%	\$ 307.57	\$ 2,651.50		\$ 236.67	-8.16%	\$ 275.54	\$ 2,366.70
15	Fotoprotector 50 (FPS) 327 gr	20	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ		NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
16	Jabon barra de 135 gr (tipo dove)	20	PIEZA	\$ 29.70	-35.56%	\$ 34.35	\$ 594.00		\$ 46.09	0.00%	\$ 53.46	\$ 921.80
17	Jabon barra alta tolerancia demoliimpiadora (tipo effaclar) 70 gm	5	PIEZA	\$ 156.35	-42.47%	\$ 181.37	\$ 781.75		\$ 244.93	-9.88%	\$ 284.17	\$ 1,224.65
18	Jabon barra concentrado demoliimpiadora 70 gm (tipo effaclar)	5	PIEZA	\$ 156.35	-43.32%	\$ 181.37	\$ 781.75		\$ 271.79	-1.46%	\$ 315.28	\$ 1,358.95
19	Shampoo Anticaída (ISDIN) frasco 200ml (tipo lambdasil)	20	PIEZA	\$ 276.35	-40.41%	\$ 320.57	\$ 5,527.00		\$ 457.90	-1.27%	\$ 531.16	\$ 9,138.00
20	Crema de ducha frasco de 200 ml (tipo Lipikar SYNDET AP)	20	PIEZA	\$ 363.15	-44.28%	\$ 421.25	\$ 7,263.00		\$ 621.95	-1.10%	\$ 724.94	\$ 12,499.00
21	Protector solar FPS 50 tubo con 150 ml (tipo NIVEA SUN KIDS Swim & Play)	30	PIEZA	\$ 241.60	-40.23%	\$ 280.26	\$ 7,248.00		\$ 383.17	-5.21%	\$ 444.48	\$ 11,495.10
22	Shampoo anticaída pH (pH 5.5) frasco con 900 ml (tipo Pilexil)	2	PIEZA	\$ 441.60	-25.26%	\$ 512.26	\$ 883.20		NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
23	Protector solar FPS 50 tubo 200ml (tipo Sun Fresh)	20	PIEZA	\$ 224.45	-35.36%	\$ 269.86	\$ 4,489.00		NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
24	Crema facial tubo con 40 ml (tipo Teen Derm AZ)	6	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ		NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
25	40% gel exfoliación intensa (ISDIN) tubo 30 ml (tipo ureadin)	8	PIEZA	\$ 280.90	-38.33%	\$ 325.84	\$ 2,747.20		\$ 419.83	-7.82%	\$ 487.00	\$ 3,358.64
26	Gel hidratante tubo con 70 ml (tipo Ureadin Podos)	8	PIEZA	\$ 234.25	-38.32%	\$ 271.73	\$ 1,874.00		\$ 354.51	-6.66%	\$ 411.23	\$ 2,836.08
27	Bálsamo restaurador para piel seca frasco con 400 ml (tipo XeraCalm A.D)	6	PIEZA	\$ 461.30	-36.39%	\$ 669.91	\$ 2,947.80		\$ 709.00	-8.20%	\$ 822.44	\$ 4,254.00
28	Bepanthen 5% pomada tubo con 30 gm	8	PIEZA	\$ 70.15	-34.16%	\$ 70.15	\$ 561.20		\$ 101.14	-5.07%	\$ 101.14	\$ 809.12
							SUBTOTAL	\$41,406.95	\$561.20			\$171,861.14
							IVA	\$6,625.11	\$0.00			\$27,497.78
							TOTAL	\$48,032.06	\$561.20			\$199,358.92
							GRANTO:AL	\$48,593.26				

Se adjudican las partidas 3, 4, 5, 10, 16, 22, 23, 25, 26, 27 y 28 a DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V., por un monto total con I.V.A. incluido en todas las partidas, excepto en la 28 ya que no causa IVA, de \$ 48,593.26 M.N. (CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 26/100 MONEDA NACIONAL).

Se adjudican las partidas 1, 2, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20 y 21 a DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.J DE CV., por un monto total con I.V.A. incluido de \$ 199,358.92 M.N. (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL)

Se declaran desiertas las PARTIDAS 15 y 24, toda vez que no es posible adjudicarlas en razón de que no fueron cotizadas por los licitantes antes mencionados

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley, y el artículo 69 del Reglamento, los lineamientos previstos en las Bases de Licitación se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación de acuerdo con los siguientes

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LP/LCCC/HC/008/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS PARA LOS NNA DEL HOGAR CABAÑAS."

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos expuestos en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE DESECHAR LA PROPUESTA DE LA LICITANTE NORMA ELIZABETH ALATORRE DIAZ**, toda vez que presentó su Constancia de Obligaciones Fiscales en sentido negativo; además de que omitió presentar el Acuse de Obligaciones Materia de Seguridad Social, lo anterior con fundamento en lo plasmado en el numeral 9.1 incisos g) y h) y 12 inciso b) y e) de las Bases y 69 numeral 2 de la Ley.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos expuestos en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE ADJUDICAR** las **partidas 3, 4, 5, 10, 16, 22, 23, 25, 26, 27 y 28** a **DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C. V.**, por un monto total con I.V.A. incluido en todas las partidas, excepto en la 28 ya que no causa IVA, de **\$ 48,593.26 M.N. (CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 26/100 MONEDA NACIONAL)**, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo en esas partidas, por lo que su propuesta económica resulta más conveniente a los intereses de Hogar Cabañas, conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción VII y 66 numeral 2 de la "Ley."

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos expuestos en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE ADJUDICAR** las **partidas 1, 2, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20 y 21** a **DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I DE C.V.**, por un monto total con I.V.A. incluido de **\$ 199,358.92 M.N. (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL)**, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo en esas partidas, por lo que su propuesta económica resulta más conveniente a los intereses de Hogar Cabañas, conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción VII y 66 numeral 2 de la "Ley."

CUARTO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos expuestos en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 15 y 24**, toda vez que no es posible adjudicarlas en razón de que no fueron cotizadas por los licitantes cuyas propuestas no fueron desechadas, dicha determinación con fundamento en lo establecido en el numeral 14 inciso e) de las bases, en relación al artículo 71, Numeral 1 de la "Ley."

QUINTO.- Los proveedores adjudicados deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato, en caso de ser aplicable, conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

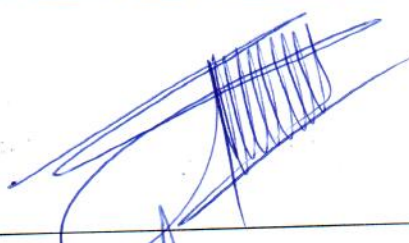


SEXTO.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en la Página Oficial del Hogar Cabañas, además de

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/008/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS PARA LOS NNA DEL HOGAR CABAÑAS."


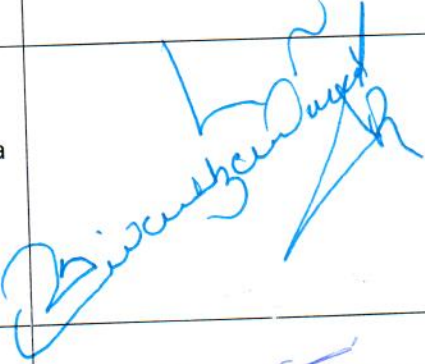




que se colocará una copia en el tablero de Compras por 10 días y se podrá entregar una copia del mismo en la oficina de la Dirección Administrativa del Hogar Cabañas ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, todo lo anterior una vez firmada por los integrantes del Comité de Adquisiciones, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

SÉPTIMO.- Se señala dentro de los **10 diez días naturales siguientes en un horario de 9:00 a 17:00 horas** en la Sala de Juntas de la Coordinación Jurídica del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, para la firma del Contrato, en caso de ser aplicable.

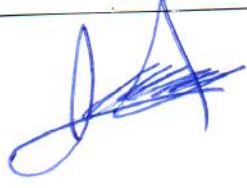

Este dictamen de fallo consta de 09 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Nombre	Cargo	Firma
Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez Asistencia Presencial. Con voz, voto y voto de calidad. Conforma Quórum.	Presidenta del Comité de Adquisiciones y Directora de Organismo Público Descentralizado denominado Hogar Cabañas.	
Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz. Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/008/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS PARA LOS NNA DEL HOGAR CABAÑAS."

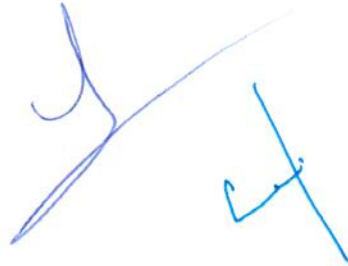
<p>Lic. María Antonieta Calderón Delgado Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	
<p>C. Sergio Antonio Romero Navarrete. Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	
<p>Lic. Ludivina Berenice Gaona Torres Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco</p>	
<p>Lic. Erika Arellano Sandoval. Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Invitada Permanente del Comité de Adquisiciones y Titular del Órgano Interno de Control de Hogar Cabañas.</p>	
<p>Lic. Alfredo Ricardo Reyes Plascencia. Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Invitado Permanente del Comité de Adquisiciones y Coordinador Jurídico y de Transparencia de Hogar Cabañas.</p>	
<p>Lic. Gerardo Garavito Aguirre Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Director Administrativo de Hogar Cabañas</p>	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/008/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS PARA LOS NNA DEL HOGAR CABAÑAS."

<p>Lic. José de Jesús Olivares Luna Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Encargado de la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas</p>	
<p>Dra. Magda Verónica del Rocío Aguilar Girón Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Medico pediatra de Hogar Cabañas y representante de área requirente</p>	

"Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan y fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y servidores públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido."








EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/008/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS PARA LOS NNA DEL HOGAR CABAÑAS."